

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 11.446

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

JUEVES 28 DE AGOSTO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicadito al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## ¡DESGRACIADA NACIÓN!

Hace poco mas de dos meses nos hizo tomar la pluma el entusiasmo que rebosaba en nuestra alma, para dar expansión al mismo, aunque en la forma incorrecta que nos es dado hacerlo. Hoy, por el contrario, acudimos al mismo medio, para atenuar, si es posible, el hondo y profundo pesar que embarga nuestro espíritu.

Causó el primero, los extensos telegramas que la prensa publicaba al dar cuenta de las pruebas de navegación submarina realizadas ante la comisión técnica por el barco "Peral", y motiva el segundo la punzante concisión de los que nos hacen saber, que "el dictamen de la comisión técnica es contrario á construcciones como la del submarino,

Ante tal afirmación, solo se nos ocurre la frase con que encabezamos estas líneas: ¡desgraciada nación!

La Providencia nos dotó de un suelo tan rico y feraz, y de un cielo tan esplendoroso y brillante, que si nuestro carácter y condiciones armonizan con el suelo que pisamos y el cielo que cubre nuestras cabezas, fuera nuestra patria conjunto tal de humanas dichas, que ninguna otra nación podría asemejarse á ella.

Esto nos originaría permanente zozobra por la celosa ambición de otras menos afortunadas, y para evitarlo sin duda, cuidamos nosotros mismos con extraordinario celo é infatigable afán, dignos de mejor causa, de que aquel hermoso conjunto no se realice.

¡Desgraciada nación! repetimos; si en otra que no fuera la nuestra hubiera surgido entre sus hijos un hombre como Isaac Peral, seguramente, rindiéndole el homenaje que su talento exige por una parte, y utilizando por otra estas mismas cualidades que en tan alto grado posee, hubiera dado al hombre lo que por su mérito merece, y á la patria los beneficios que con su trabajo le brinda. Pero en la nuestra no podían suceder las cosas en este orden lógico y racional.

Aquí los hombres que prosperan y están destinados á dar días de gloria á la patria, no pueden ser en manera alguna los que, consagrados en alma y cuerpo al estudio y al trabajo, escudriñan los arcanos de la ciencia para arrancarles sus secretos y aplicarlos al adelanto y desenvolvimiento de las artes y la industria en sus extensas ramificaciones, que acrecientan los capitales en la paz, y dan preponderancia á las naciones en la guerra; no, esos tales son unos ilusos que desconocen donde viven. Aquí los talentos deben dedicarse solo y exclusivamente á avanzar en la ciencia política, ciencia de las ciencias, panacea única, con la que si nó se alcanza el bienestar y prosperidad de la nación, se consigue al menos la prosperidad y el bienestar de los que, consagrando á ella todas sus facultades, resultan aventaja-

dos alumnos en tan patriótica enseñanza.

Y la razón es poderosa; en el camino de las ciencias solo se avanza paso á paso, y la lentitud con que el hombre agotando los esfuerzos de su inteligencia, se eleva peldaño á peldaño en la misteriosa escala que lo conduce al anhelado fin, repugna á nuestro carácter, que es mas afecto á la vertiginosa rapidez con que el hombre osado, y que cuenta con gran desarrollo muscular en sus extremidades, se eleva á grandes saltos políticos, desde el fondo en que yacía, hasta la encumbrada plataforma donde se exhibe para recibir universal aplauso.

Si Stephenson en vez de recorrer con la primera locomotora el camino de Liverpool á Manchester, hubiera ido de Pinto á Valdemoro, si Guttemberg hubiera hecho en Carabanchel su primera prueba de imprenta, en vez de hacerla en Maguncia, si los hermanos Chappe, auxiliados por el relojero Breguet, hubieran montado aquí su primer aparato telegráfico en vez de hacerlo entre Paris y Lille, todos, absolutamente todos hubieran sido deficientes en sus trabajos, porque al primero le hubiéramos exigido en su máquina la velocidad hoy empleada por los trenes expresos; al segundo hacer la tirada de 50.000 ejemplares por minuto, y á los últimos el resultado que actualmente se obtiene con el multiplex americano. Nuestra vehemencia no podría contentarse con menos.

Y esto es lo que le ha acontecido á nuestro ilustre Peral, cuyo génio nos inspira tan profunda admiración, como inmenso dolor nos causa el meditar sobre el el destino que le está reservado.

El ha luchado con fé y sin descanso en su empresa, y resolviendo áridos y difíciles problemas, ya realizando inventos exclusivamente suyos, ya perfeccionando otros con extraordinario acierto, construyese al fin su barco, y se presta á realizar con él todo el programa de pruebas que le exigen, mereciendo al terminarlás el aplauso mas entusiasta de toda la nación, al par que causaba extraordinaria sensación en el extranjero.

Pero trascurren cerca de tres meses de aquel grandioso suceso, durante los cuales debemos suponer que la comisión técnica habrá ocupado siquiera algunas horas diariamente para estudiar lo que á su dictamen se sometía, y al fin aparece este fallando en contra. Confiadamente esperamos que ese dictamen se haga público (apesar de que en la prensa de Madrid se indica que el Ministro del ramo es opuesto á ello) por que la nación tiene el derecho indiscutible de conocerlo, ya que tantos millones se están gastando en barcos que, una vez construidos, son objeto de acres censuras, y en otros, que aún nos abemos lo que serán, cuando llegue la hora de pasear en ellos nuestra bandera á través de los mares.

No nos extraña, sin embargo, la solución del pleito. Peral ofreció un buque submarino, y apesar del incontestable mérito del suyo, y su clara y evidente importancia para el arte de la guerra, no es posible que nos satisfaga. Todo lo que no hubiera sido verlo sumergirse en Cádiz, marchar á veinte metros de profundidad á Gibraltar, y con su máquina hacer volar el peñón, enviando sus bloques sobre Ceuta á través del Estrecho, no podemos llamarle invento, ni aun siquiera adelanto. O todo, ó nada; este es nuestro modo de juzgar en materias tales, y por ello no nos extraña que los trabajos de Peral merezcan completa desaprobación.

En cambio, gastándose muchos millones, de que tanto escaseamos, se construyen otros barcos que nos ponen en evidencia ante la marina extranjera, cuya artillería hay que modificar después de construida por no ser adaptable á ellos, y que si después de tales modificaciones tan poco costosas resultan al fin inútiles, se destinarán á pontones para lazaretos, sucediendo lo del cuento de aquel perillán que propuso á un inocente que poseía un colosal castaño, hacerle de él una gigantesca efigie de San Cristóbal, y arrancándole madera en largos dias sucesivos, durante los cuales se trataba á cuerpo de rey, iba poco á poco modificando el proyecto de construcción, hasta que ya, no quedándole apenas madera á la pieza que labraba, le dijo al dueño tranquilamente para salir de su compromiso: "mi amo, está visto que del castaño no puedo hacer ningún santo, pero le voy á hacer á V. una maza de mortero, como no habrá otra en el mundo."

Triste y doloroso es confesarlo, pero el resultado tan anhelado de los trabajos realizados por Peral, al fin será nulo. Tres meses ha tardado la comisión técnica en dar su informe, pero si éste es desfavorable, (que aún no se sabe oficialmente, según expresó el general de marina á la comisión que subió al Ministerio del ramo para trasmitir los deseos de los manifestantes) aún queda que oír á otras comisiones, y que luego resuelva el ministro. O lo que es lo mismo, que se iniciará un expediente, cuya terminación tal vez alcancen los nietos de Peral.

Si en vez de consagrarse éste en oscuro retiro á obtener integrales, á estudiar las fórmulas del gran físico Ampère, y la teoría fundamental de Ohm, acarreándose con ello una vejez prematura, cuyas huellas lleva grabadas su semblante, hubiera dirigido sus dotes de inteligencia y asombrosa perseverancia á darse á conocer en el club, y en los círculos políticos, es cierto que la patria no contaría entre sus glorias el nombre de tan preclaro hijo, como lo anotaré la historia, mal que le pese á sus envidiosos enemigos; pero él, en vez de sabores sin cuento ya sufridos, y otros muchos mayores que le esperan, se hubiera abierto fácil camino, y en breve plazo hu-

biera alcanzado un lisonjero porvenir, como tantos otros se lo labran, sin poseer otra cualidad que la de ser buenos gimnastas para dar saltos de mayor elevación, y oprimir con férrea mano todo punto de apoyo que en su ascensión encuentran.

Manuel Sidro de la Torre.

## Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Reformado ventajosamente para los intereses del contratista, el pliego de condiciones á que ha de subordinarse el suministro de alimentos á presos pobres y demás gastos anejos al sostenimiento de la Cárcel de esta capital, el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la celebración de nueva subasta que deberá tener efecto el Miércoles 3 de Septiembre próximo, de una á dos de la tarde, en el despacho oficial de esta Alcaldía, con arreglo á los tipos de sesenta y cinco céntimos de peseta cada estancia; cincuenta céntimos de idem cada socorro de marcha; dos pesetas cincuenta céntimos por cada bagaje y mil setecientas una pesetas ánuas por los gastos de material del referido establecimiento y con sujeción á las bases últimamente aprobadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación de dicho servicio, con objeto de que puedan examinar el expediente, que desde luego queda espuesto al público en la Secretaría Municipal, y presentar en el indicado acto sus proposiciones; advirtiendo que estas deben formularse en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase undécima con arreglo al siguiente Modelo.

Don F. de T..., vecino de..., con cédula personal número..., que al efecto acompaña, enterado de las condiciones á que ha de subordinarse el contrato de alimentación de presos pobres y demás gastos anejos al servicio de la Cárcel de esta Capital, se compromete hacerse cargo del mismo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones estipuladas en el respectivo expediente, por la cantidad de... pesetas (por letra) cada estancia... pesetas cada bagaje... pesetas cada socorro en metálico; y... pesetas todos los demás gastos inherentes á dicho establecimiento. Fecha y firma del proponente.

Córdoba 25 de Agosto de 1890.—Pedro Rey

Formadas por la Junta municipal del censo electoral de mi presidencia las listas á que se refiere la 2.ª disposición transitoria de la ley de 26 de Junio último, quedan expuestas al público en estas Casas Consistoriales desde hoy y hasta el 5 de Septiembre próximo, según y á los efectos que la precitada ley determina

Córdoba 26 de Agosto de 1890.—Pedro Rey.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El domingo se dió cuenta por telégrafo al señor ministro de Marina de la siguiente exposición, redactada por los manifestantes á favor del submarino Peral: "Excmo. señor ministro de Marina: El pueblo, reunido en numerosa manifestación, vino ante el ministerio de Marina para recabar de los poderes del Estado, por conducto de V. E., que se dé lo más inmediatamente posible publicidad al dictamen de la comisión técnica nombrada para informar respecto al invento del sabio teniente de navío don Isaac Peral, y temiéndolo además, por lo que de público se dice, que aquel informe no esté en consonancia con la idea que los manifestantes tienen respecto de la importancia indiscutible del submarino Peral, el que suscribe, iniciador y director de la manifestación precitada, y en nombre de los manifestantes que la han constituido, con el mayor respecto.

"Suplica á V. E. se sirva disponer que se apresure la publicación del susodicho informe, y que se proceda por V. E. á remover toda clase de obstáculos que se opongan y puedan oponerse en adelante á la positiva é inmediata construcción de una escuadra submarina.

"Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de Agosto de 1890.—Doctor Francisco L. Cerezo."

El contralmirante señor Pita remitió al Doctor Cerezo el siguiente telegrama: "Excelentísimo señor director del material:

"San Sebastián, 8, 45 mañana.—El ministro de Marina.

"Aprobado lo hecho por V. E., reciba y mande aquí exposición de los manifestantes, y asegure al presidente de éstos que la junta técnica en sus trabajos y el gobierno en sus resoluciones no inspiran ni se inspiran más que en el bien y la gloria de la patria."

—La junta provincial de Sanidad, en su última reunión, ha acordado que se gire una visita de inspección á Villar del Arzobispo y otros pueblos de la ribera del Túrria; que se construya un barracón hospital en Utiel, y que se adopten algunas medidas de precaución en el penal de San Agustín en evitación de que allí se presente la epidemia.

—Teniendo en cuenta lo reducido que es el personal de los gobiernos civiles de provincia, se trata de dictar una resolución para que los empleados nuevamente nombrados ó trasladados se posesionen inmediatamente de sus nuevos destinos. Tenemos entendido que el señor ministro de la Gobernación se halla resuelto á de-

— 148 —

bia dado al mundo este distinguido parto de su ingenio fecundo, y don Enrique de Villena, por el rango que ocupaba en Castilla y por su decidida afición á las letras y relaciones que con los demás sabios de su tiempo tenía, había podido fácilmente hacer sacar de él una de las primeras copias que en estos reinos corrieron. El carácter de Elvira simpatizaba no poco con las ideas de amor, constancia eterna y demás virtudes caballerescas que en aquel libro leía: hubiera dado la mitad de su existencia por hallarse en el caso de la bella Oriana, y aun no le faltaba á su imaginación ardiente un retrato de Amadís cuya fé la hubiera lisonjeado mas que nada en el mundo: era éste un manuscrito generoso de la corte de Enrique III, á quien había conocido desgraciadamente despues que á Fernán Pérez de Vadillo. Habíase casado en verdad ciegamente apasionada del hidalgo; pero desde su boda hasta el punto en que la encuentra nuestra historia se había ensanchado considerable-

— 149 —

mente el círculo de sus ideas; Fernán Pérez por el contrario era siempre el mismo que en otro tiempo había cautivado sin mucho trabajo el inocente corazón de la niña Elvira; pero esta no era ya la amante que se había prendado de Fernán Pérez: su carácter se había desarrollado de una manera prodigiosa, y un foco de sensibilidad y de fogosas pasiones creado nuevamente en su corazón había producido en su existencia un vacío de que ella misma no se sabía dar cuenta. Se había formado en su cabeza un bello ideal, no hijo del mundo real en que habitaba, sino de su exaltación; y se complacía en personificar este bello ideal en tal ó cual jóven cortésano que sobre el vulgo de los caballeros de la corte de Enrique III se distinguían. Uno entre todos había avasallado ya su albedrío bajo esta personificación, y Elvira, juguete de la naturaleza, que puede mas que sus criaturas, no sabía ella misma que iba tomando sobre su corazón demasiado imperio un amor ilícito y pe-

— 152 —

salón, y una persona, que seguramente no esperaba, se presentó á su lado dándole las buenas noches con rostro alegre y maliciosa sonrisa.

—¿Qué buscas, Jaime, en estas habitaciones, y á estas horas? Ya deben ser cerca de las diez: vuelve á la cámara del conde, si es que no te envía, como su precursor, á anunciarnos nuevos pesares y desventuras.

—Hermosa prima mía, contestó Jaime, depon el enojo: de aquí en adelante puedes volverme á llamar tu querido primo.

—¿Qué novedad traes?  
—Ninguna; pero he tenido miedo de las cosas que se hablan de don Enrique, y esta noche misma le he suplicado que me permitiese volver al lado de mi amada prima: ¡me acordaba tanto de tí!

Una lágrima de sensibilidad se asomó á los ojos de Elvira oyendo la ingenua manifestación del cariño del medroso pajeillo.

—Y don Edrique te lo ha concedido?

— 145 —

mediatamente de aquella parte del alcázar que le estaba destinada y refugiarse á sus villas, ora intentaba acogerse al amparo del mismo rey, esperando de su justicia que reprimiría los desórdenes de su esposo, y le impondría algun temor para lo sucesivo, pues pensar en que ella consintiese en la separación que el conde manifestaba desear era sueño, puesto que se había casado enamorado de Villena: verdad es que el trato y la mala vida que la daba hubieran sido bastantes á hacer odioso al mas perfecto de los hombres; pero todos sabemos que la frialdad y el desprecio suelen ser incentivos vivísimos del amor, y lo eran tanto mas en la condesa cuanto que habiendo vivido siempre don Enrique apartado de ella despues de su infame boda, no había dado jamás entrada al hastío que hubiera seguido á una larga y tranquila posesión. Aguijoneaba además á la infeliz condesa la saeta de los celos: en varias ocasiones había sorprendido al conde de Cangas en conquista ó persecución



clarar esas cosas á los que no lo verifiquen.

—De *La Union Católica*:

“Aplandimos sin reservas el proceder del Sr. Sánchez Bedoya; pero á fin de que los delitos cometidos contra la honestidad no queden impunes, excitamos al señor gobernador civil á que prosiga en su campaña, no sólo poniendo multas á los vendedores de lecturas obscenas, sino llevando á los tribunales á esos autores y editores sin conciencia que así comercian con la inmoralidad.

Obrando así, desde luego puede contar el Sr. Sánchez con el apoyo y los plácemes sinceros del pueblo de Madrid.”

—De *El Diario Español*:

“Algunos maliciosos que siempre han procurado, ó al menos ahora procuran, con encono tenacísimo presentar á nuestro ilustre jefe Sr. Romero Robledo como un hombre político inconsecuente con sus ideas, hacen uso de todos los medios, y se valen de todas las armas, para lograr por malas artes lo que no es posible conseguir con la verdad de los hechos.”

—Dice *La Epoca* anoche:

“Hoy ha sido encargado por el gobernador civil Sr. Sánchez Bedoya, de practicar una visita de inspección á la Diputación provincial, el secretario del gobierno, Sr. Rodríguez, con objeto de averiguar lo que hay de cierto en una denuncia hecha á la autoridad gubernativa. Parece que un representante de la provincia, afiliado al partido liberal, ha cometido algunas irregularidades que constituyen el fundamento de la denuncia hecha por un correligionario suyo.”

Lo trasladamos á los periódicos ministeriales que desmentían la noticia cuando nosotros anunciamos esta nombramiento.

—Leemos en *El Noticiero Bilbaino*:

“Dijimos, y no tenemos por qué retirarlo, que si el Sr. Cánovas del Castillo viene á visitar este país, como todo hace presumirlo, no encontrará aquí aplausos ni manifestaciones de simpatía, porque no puede ni debe encontrarlos; pero sí hallará un pueblo respetuoso y cortés que recibe á sus huéspedes como corresponde á la condición y la categoría de estos.”

—La *Gaceta* del martes publica la siguiente real orden:

En vista de las diferentes instancias de prórroga elevadas á este ministerio exponiendo que algunas Juntas municipales del censo, en las grandes capitales, se encuentran en imposibilidad material de poder fijar en sitio público para el día 26 del corriente las cinco listas que taxativamente determina la disposición 2.ª de las transitorias de la nueva ley electoral:

Considerando que por razón de su número censo y de la complejidad de los datos, antecedentes y documentos que las Juntas municipales han de examinar y confrontar para la redacción de estas listas, las grandes capitales se hallan en situación muy distinta á la de los Municipios de más reducido vecindario, en los cuales las operaciones del censo resultan en esta parte mucho más sencillas:

Considerando asimismo que, con respecto al segundo plazo de la subsiguiente operación del censo, ó sea al de la remisión el presidente de la Diputación provincial de las cinco listas rubricadas, así como de los documentos é informes de su referencia, las capitales de provincia disponen en cambio de mayores facilidades de cumplimiento, puesto que para esta remisión no necesitan de estafeta ó correo, quedando reducido el acto á una mera for-

malidad de entrega de documentos dentro de la misma ciudad:

Vistos los artículos 12 y 13 de la ley electoral, su segunda disposición transitoria, y la real orden de 14 del corriente, por la cual, de conformidad con la Junta central, quedó autorizado el Gobierno “para prorrogar por el tiempo estrictamente necesario algun plazo que resultase insuficiente, y especialmente, respecto á las quejas que se refieren á la falta de publicación de las listas en la forma determinada por la ley.”

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente, ha tenido á bien disponer:

1.º Que para todas las capitales de provincia queda prorrogado el plazo de la fijación en sitio público de las cinco listas del censo hasta el día 4 del próximo mes de Septiembre.

2.º Que la entrega de dichas listas del Ayuntamiento de las capitales, con sus respectivos documentos é informes al presidente de la Diputación provincial, no podrá dilatarse más allá del 14 del mismo mes.

Después de haber estado estas listas fijadas al público durante los diez días que previene la ley, las Juntas municipales del censo de las capitales de provincia podrán remitirlas al presidente de la Diputación el día que estimen conveniente antes de la fecha del 15 de dicho mes de Septiembre.

3.º Que para las demás Juntas municipales que no correspondan á Ayuntamientos de capitalidad se mantengan improrrogables los plazos señalados en la real orden del 14 del actual.

4.º Que según determina el artículo 14 de la ley electoral concordado con la segunda disposición transitoria de la misma ley por la real orden del 16 de Julio último, las Juntas provinciales del censo se constituyan el día 15 de Septiembre, á las ocho de la mañana, en el salón de sesiones de la respectiva Diputación provincial, al efecto de lo prevenido en el artículo 14 de la ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años, etc.”

—La prensa sevillana dice algo sobre la irregularidad descubierta en Sevilla.

*El Posibilista* no sabe cuál sea el importante centro de instrucción pública de aquella capital donde se ha descubierto una irregularidad; únicamente ha oído que, gracias al celo desplegado por un funcionario recientemente nombrado, se había recuperado una crecida suma, que en plazo no muy lejano se entregaría otra cantidad no pequeña, y que se habían recibido órdenes apremiantes para que se depurasen ciertos hechos.

*El Progreso* dice que los jefes de los establecimientos de enseñanza no manejan fondos de ninguna clase, sino los habilitados, y que pudiera acaso haberse originado el rumor de la irregularidad en la tardanza de la rendición de cuentas de los productos de cierta antigua institución de enseñanza, cuyas rentas no se aplican por las leyes vigentes á ningún establecimiento de instrucción pública, sino que tienen su administrador especial nombrado por el gobierno, y sobre cuya gestión el jefe no interviene más que en casos especiales en virtud de la alta inspección que pueda competirle.

—Ayer recibió el gobierno el siguiente

telegrama del nuevo capitán general de Cuba:

“Acabo de llegar y me he posesionado de los cargos de gobernador general y capitán general de la isla. Al enviar á V. E. y al gobierno mi respetuoso saludo, le ruego presente mis homenajes de respeto á S. M. la reina regente.—*Camilo Polavieja.*”

—Hoy aparece en la *Gaceta* la anunciada real orden ampliando hasta el 4 de Septiembre inclusive los plazos para la remisión de listas á las diputaciones provinciales por las juntas del censo.

—De *La Correspondencia*:

“Entre ministeriales importantes se muestra extrañeza por la duración de la permanencia del señor Sagasta en Bilbao, atribuyendo á este acto significación y objeto que seguramente no tiene.”

—Los partes últimamente recibidos de la provincia de Alicante, acusan, por fortuna, notable decrecimiento de la epidemia.

—En Llerena no ocurre ninguna nueva invasión, y ya casi no queda en ningún pueblo de la provincia cordón sanitario.

—Es posible se aplase hasta más adelante la celebración del Congreso internacional obrero anunciado para el próximo día 29 en Bilbao.

—Ayer llegaron á Madrid el ministro de Fomento y el director general de Instrucción pública.

Probablemente el señor Isasa regresará á San Sebastián pasado mañana para continuar acompañando á la regente como ministro de jornada.

—Las últimas noticias revelan que en Valencia no toma incremento la epidemia.

Anteayer se inauguró el lazareto de observación establecido en Pechina, siendo los primeros que han ingresado en él una familia que vivía en la calle de Pizarro.

—Ayer se tuvo noticia de que en Canillas, pueblo inmediato á Madrid, había fallecido una mujer de enfermedad sospechosa calificada de gastroenteritis coleriforme.

También se decía que había ocurrido otro caso en Torrejón de Ardoz.

—El secretario del gobierno civil señor Rodríguez recibió ayer el encargo de girar una visita de inspección á la diputación provincial, con objeto de averiguar lo que haya de cierto en una denuncia de irregularidades.

—La *Epoca* dice:

“En ningún país constitucional de Europa el jefe de un gobierno que cae hace alarde ir poniéndose delante en el camino que ha de recorrer el jefe del gobierno que le sucede, *esta es una falta de delicadeza* que en Europa no hay quien la cometa más que el señor Sagasta.”

—La *Gaceta* de ayer declara librados de la epidemia los pueblos de Beniganím y Montichelvo, por haber transcurrido los 21 días que previene la ley sin haber ocurrido ningún nuevo caso.

—El gobernador civil ha impuesto un correctivo á los delegados de vigilancia de los distritos del Centro y del Congreso, por permitir, contra sus reiteradas órdenes, la venta pública de impresos contrarios á la moral.

—Según telegrafían desde Santander á *El Resumen*, al levantar el acta del arqueo de fondos del Ayuntamiento se ha descubierto un desfaldo de 170.000 pesetas. Parece que el depositario ha dispuesto de esta cantidad por favorecer á personas conocidísimas. Ignórase el paradero de es-

te empleado. El juzgado entiende en el asunto.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 26 de Agosto de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío.

Segun despachos recibidos hoy de París, el Gobierno francés acaba de prorrogar hasta el 1.º de Septiembre de 1891 la admisión en sus Aduanas de los vinos españoles enyesados.

Esta medida favorece mucho á los cosecheros y exportadores que tenían grandes partidas de vinos en diversas regiones de España.

El señor ministro de Estado saldrá mañana para San Sebastian, para dar cuenta á la Reina de las negociaciones seguidas por nuestro representante en Tánger.

Para la firma lleva varios nombramientos, resultado de una combinación diplomática, de carácter reglamentario.

El duque de Tetuan permanecerá cerca de la corte breves días.

Es casi seguro que el ministro de Fomento regrese á Santa Sebastian en esta semana, para seguir acompañando á la corte, por tener que ausentarse su compañero el de Marina.

La visita del señor Silvela ha dado los resultados que se esperaban. En primer lugar, se logró poner en claro que la epidemia allí reinante es el cólera morbo asiático; que los subdelegados de medicina procedieran de comun acuerdo con las autoridades, y que se adoptaran precauciones y varias medidas que, realizadas en el día de ayer por el ministro de la Gobernación, han tranquilizado al vecindario.

En los centros políticos no se habla de otra cosa que de los telegramas de Bilbao dando cuenta de los festejos hechos al expresidente del Consejo, y de la estupenda é inexacta noticia publicada por un popular diario de la noche, en la que se acusaba á los bilbaínos de poco respetuosos y galantes, y de tan escaso sentido monárquico que no se compagina con el recibimiento hecho al jefe de uno de los dos partidos que hoy turnan en la gobernación del Estado.

La referida noticia ha sido calificada de desdichada y de falta de toda verdad.

Desde Bilbao afirman que se espera con gran regocijo á la Reina, y añaden que se le hará un entusiasta y digno recibimiento.

*El corresponsal.*

### Gacetillas.

—**Juicio oral.**—El sábado próximo tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida, contra Miguel Salado Expósito, en el juzgado de la Rambla, por lesiones. El procesado será defendido y representado, respectivamente, por los señores don Eulogio Montijano y don Manuel Navarro.

—**Preludios.**—En la reunión celebrada por la comisión especial que, bajo la presidencia del señor don Manuel Marín, entiende en cuantos asuntos se relacionan con la próxima feria de Nuestra Señora de la Fuensanta, se acordó entre otros de menor importancia, la colocación de los mismos aparatos que se utilizaron

del año último para la iluminación por gas; que la banda de música municipal concurrirá al Campo de Madre de Dios las tres primeras noches, y que en la última se celebre una función de fuegos artificiales á cargo del acreditado pirotécnico cordobés señor Sánchez.

—**El vigia.**—Noherlesoom para estos días—anuncia una tempestad.—La cuestión es si hasta Córdoba—podrá su influjo llegar.

—**Fuerza militar.**—A las dos de la madrugada llegó ayer á esta capital la plana mayor y música, y las compañías segunda y tercera del batallón Cazadores de Cataluña, de regreso de Jaen. La primera y cuarta compañía quedarán por ahora en Linares de Baza hasta nueva resolución.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 26 del corriente.—Central, 90 pesetas y 50 céntimos.—Puente, 345'43.—Pretorio, 1673'40.—San Sebastián, 338'30.—Victoria, 292'55.—Matadero, 740'85.—De las 3481 pesetas y 03 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1551'20.—A la provincia y municipio 1551'21.—Adicionadas 378'62.

—**Montepío.**—En los días del 1.º al 5 del mes entrante quedará abierto en la asociación Mútna del Ejército y la Armada, plaza de San Miguel, número 7, Madrid, el pago de las pensiones de montepío correspondientes al mes de agosto actual, á las viudas y huérfanos de los inscriptos que tienen acreditado su derecho en el actual semestre. En los mismos días percibirán 500 pesetas á cuenta del auxilio por sueldo fijo, los herederos de socios fallecidos que por turno les corresponde y han sido avisados al efecto por la secretaría de la asociación.

—**Listas electorales.**—En otra sección de este número publicamos la real orden inserta en la *Gaceta* de anteayer, prorrogando el plazo hasta el día 4 de Septiembre próximo para la fijación de las listas electorales por las Juntas municipales del censo, con arreglo á la disposición 2.ª transitoria de la ley de 26 de Junio último. Esto no obstante, desde anteayer se hallan expuestas en las Casas Consistoriales las correspondientes á esta capital, para que puedan ser examinadas hasta el 5 del mes próximo por cuantos gusten.

—**El patio de verano.**—No hay ambiente regalado—cual el de un patio entoldado—por tibia y medrosa luz,—en este privilegiado—y hermoso suelo andaluz.—Con soltura seductora—se aduerme en la mecedora,—con indolente pereza,—la mujer encantadora—de exhuberante belleza.—Ella su cuello reclina,—de piel trasparente y fina, que nuestra vista regala—cual parlara golondrina,—que reposa sobre el ala.—¡Bien haya el patio riente—que al murmullo de la fuente—el sueño brinda en este;—allí se vive y se siente—sin recordar el hastío!—Y cuando el invierno canso—llegue con nieves temprano—á darle su blanca alfombra,—¿quién no recuerda la sombra—de las tardes de verano?

—**Vuelta á lo mismo.**—Con motivo de la inspección facultativa que se ejerce en las estaciones de esta capital, se vuelve á poner sobre el tapete el pésimo estado de la de Cercadilla, blanco constante de los tiros de la prensa local. Señor Isasa: se hará V. E. acreedor á que los cordobeses le erijan una estatua, si logra-

de algunas bellezas, y aun una de las que había considerado siempre como primer objeto de sus obsequios era aquella misma Elvira en quien tenía puesta toda su confianza; más como tenía pruebas de que ésta se había negado constantemente á dar oídos á toda proposición amorosa del de Villena, y en la seguridad en que estaba de que cualquiera que á su lado viviese había de excitar los deseos de su esposo, quería mas bien tener por camarera aquella de cuya lealtad y odio á la persona del conde no podía dudar en manera alguna.

En esta ocasión se equivocaba la condesa en sus temores, porque no un amor adúltero, sino la ambición era quien á tan descortés procedimiento á don Enrique obligaba. Empero esta era la verdad: por una parte el amor, que á pesar de los desdenes de Villena en su corazón duraba, y por otra la creencia en que estaba de que solo proponía aquel rompimiento para entregarse mas á su salvo á alguna nueva

No era, pues, la lectura de Amadis la que á la triste Elvira mejor pudiera convenirle; pero era tanto mas disculpable, cuanto que en el siglo XIV no había muchos libros en que escoger, y pudiera darse cualquiera por contento con divertir las horas ociosas por medio del primero que en las manos caía.

Una tristeza vaga y sin causa positivamente determinada era el síntoma predominante de la hermosa camarera de la de Albornoz, y la soledad era el gran recurso de su imaginación, deseosa de empaparse sin reserva ni testigos en la contemplación de las seductoras ilusiones que se forjaba: esta disposición de ánimo no era ciertamente la mas favorable para la virtud de Elvira en las escenas sobre todo en que aquella misma noche fecunda de acontecimientos debía colocarla.

Poco tiempo podría ser que con el primer libro de caballería en España conocido se entretendría la sensible Elvira, cuando sintió abrir la puerta del

ligroso. Por desgracia su virtud misma era su mayor enemigo: la confianza en que estaba de que nunca podrian faltarle fuerzas para resistir la hacia entregarse sin miedo con criminal complacencia á mil ideas vagas, que cada dia iban ganando mas terreno en su imaginación. Encontrábase en fin en aquel estado en que se halla una mujer cuando solo necesita una ocasión para conocer ella misma y dar á conocer acaso á su propio amante la ventaja que sobre ella ha adquirido. Como un incendio que ha crecido oculto é ignorado en la armazón de una casa vieja, que no ha menester mas sino que descubriéndose una pequeña parte de la techumbre que lo cubre tenga entrada la mas mínima porción de aire, entonces estalla de repente como un vasto inferno improvisado, se lanzan las llamas en las nubes, crujen las maderas, y viene al suelo el edificio desplomado, sepultando en sus ruinas al incauto y desprevenido propietario.

intriga amorosa, eran suficientes motivos para que nunca hubiese ella prestado su consentimiento al propuesto divorcio.

Logró por fin persuadirle Elvira á que se recogiese y tratase de poner un paréntesis á su pesar en el sueño, dejando para el día siguiente el resolver lo que debería hacerse. Hizolo así la condesa, y Elvira se retiró á la cámara inmediata, en donde se proponía esperar al lado del fuego á que su señora se hubiese entregado completamente al descanso para seguir su acertado ejemplo. Sentóse cerca de la lumbre después de haber dado las oportunas disposiciones para que durante la noche no faltasen sus dueñas del lado de la condesa, y púsose á leer un manuscrito voluminoso, que entre otros muchos y muy raros tenía don Enrique de Villena, por ser libro que á la sazón corría con mucha fama, y ser lectura propia de mugeres. Era éste el Amadis de Gaula. Hacía pocos años que su autor, Vasco Lobeira, ha-



ra desenredar la madeja que detiene la solución definitiva de este asunto.

**Caja provincial.**—Antesayer ingresó en ella el Ayuntamiento de Montalbán, por cuenta del ejercicio corriente, la suma de 1000 pesetas, y se pagaron 800 por suministros de Beneficencia y 22 pesetas 50 céntimos por ampliación. Quedó una existencia de 1733'84.

**Decoraciones.**—Hemos tenido el gusto de examinar la completa restauración de algunas de las decoraciones del Gran Teatro, llevadas a efecto por el antiguo y reputado profesor de la Escuela de Bellas Artes, señor don José Serrano Pérez. Este notable artista, que desempeña el cargo de pintor del Gran Teatro por cuenta de sus propietarios, que hubieron de confiárselo desde hace muchos años por su inteligencia en este ramo, ha conseguido plácemes en cuantas decoraciones lleva presentadas al público. Hoy concluimos de un modo que le enaltece la restauración completa de una decoración de sala, con artesonado de principios del siglo, decoración que ha tenido que volver a pintar en su totalidad y que puede afirmarse que es hoy una de las mejores de cuantas hay en aquel teatro. Enviamos nuestra mas cumplida enhorabuena al señor Serrano y Pérez.

**Oficio de ángeles.**—Ayer a las cinco y media de la tarde tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Miguel por el niño Pedro Jurado y Camacho, hijo de nuestro apreciable amigo el señor don Rafael Jurado. A la ceremonia asistió numeroso y escogido concurso, prueba inequívoca de las simpatías de que goza entre sus numerosos amigos el señor Jurado.

**Subasta.**—El 30 se subasta en las Casas Consistoriales de Ca cabuey el alambreado público por lo que resta del ejercicio corriente, y por el tipo de 629 pesetas.

**Efemérides.**—Hoy.—1481.—Muerte de don Alonso V de Portugal, prometido esposo de doña Juana la Beltraneja.—1776.—Nace en Rivadesella don Agustín de Argüelles y Alvarez, tutor que fué de doña Isabel II y hombre político notable.—1794.—Bula dogmática condenando 85 proposiciones de Scipión Ricci, obispo de Pistoya.—1799.—Muere en Valencey (Francia) el Papa Pio VI.

**Sensible accidente.**—Al descender el tren núm. 58, de la línea de Almorchón á Belmez á las seis de la tarde del 24 del actual, atropelló en el kilómetro 62, distante uno de la misma, al ganadero Manuel Zujar Rebollo, de 15 años de edad, quedando muerto en el acto. El tren suspendió su marcha y custodió el cadáver hasta que llegó la guardia civil y el juzgado que dispuso la traslación del desgraciado Zujar al cementerio de la villa referida. El maquinista, al divisar el bulto que había sobre la vía, tocó el silvato diferentes veces é hizo cuanto le fué posible para evitar la catástrofa. Créese que el infeliz ganadero se hallaba durmiendo sobre la vía, según fatal costumbre que no pocos realizan.

**Puntos negros.**—Los individuos de la Junta de salubridad de la parroquia de San Miguel, que han girado ya la primera visita en su demarcación, han hallado los siguientes puntos negros, de los cuales se ha pasado el oportuno parte á la Alcaldía, por el guardia municipal que ha auxiliado á dicha Junta, á fin de que se ponga inmediato remedio á los males denunciados, que podrían ser funestos para la salud pública en las actuales circunstancias. 1.º Un sumidero lleno hasta lo alto en la calle de Miraflores, núm. 9, lo cual daba lugar á que las aguas corrompidas se esparcieran por la casa. 2.º Otro sumidero y un pozo negro en idénticas condiciones, en las calles de San Alvaro, núm. 17 y Caño núm. 51, respectivamente. 3.º Un gran depósito de basuras en la calle del Osario. 4.º El derrame de la fuente sita en la puerta del Osario, que ha formado charcas cenagosas, las cuales no solo producen malos olores, sino también emanaciones insalubres, desde dicha fuente hasta la iglesia de la Merced. 5.º El desagüe de los pozos negros y sumideros de las casas números 3 y 5 de la acera de la Merced, que vá á salir á la huerta de la Reina baja, situada en los Tejares, número 16, cuyas pútridas emanaciones, según pudo observar la Junta y declaró el hortelano, no pueden sufrirse á cien metros de distancia; agravándose mas aquí la situación con la circunstancia de que en la casa núm. 3 referida se lavan menudos de reses, y esas aguas infectas van á parar á dicha huerta, en cuyas inmediaciones se halla la Casa Socorro Hospicio con mas de quinientos acogidos que pudieran padecer graves consecuencias en su salud, así como los vecinos de las casas inmedia-

tas, si no se pone pronto y eficaz remedio para extinguir aquel foco. Y por último, una gran capa de basura que cubre casi toda la calle del Cardenal Toledo, desde el edificio que ocupa el gimnasio higiénico hasta el final de dicha calle en el campo de la Merced. Aplaudimos el celo desplegado por la Junta que nos ocupa, y esperamos que el señor Alcalde hará que se cumplan los acuerdos tomados por ella con la prontitud y eficacia que las circunstancias exigen.

**Servicio médico.**—Previene el artículo 1.º del Reglamento de 24 de Octubre de 1873, que en todas las poblaciones que no pasen de 4 000 almas ha de haber facultativos municipales de medicina y cirugía costeados por los ayuntamientos para la asistencia de los pobres, y así mismo ha de haberlos de la facultad de Farmacia, ordenando el artículo 5.º que en los pueblos que por su escaso vecindario no puedan sostener por sí solos tales facultativos, se formen agrupaciones entre los inmediatos.

**Abonos á administradores.**—Se ha dictado una real orden de ministerio de Hacienda resolviendo que los ordenadores é interventores no puedan hacer abono alguno de haberes á los administradores é interventores de las administraciones que se hallen incurso en excepciones para ejercer dichos cargos.

**En la milicia.**—Ha obtenido destino en el cuadro de reclutamiento de la zona de Córdoba número 21, el coronel de infantería señor don Adolfo Gonzalez Montero, y en el batallón depósito de Cazadores número 3, el comandante don Tomás Bellido Sanchez. También ha sido destinado á la remonta de esta capital el teniente del arma de caballería don Nicolás Oñoro Garza.

**Exposición.**—En la de labores propias de la mujer, bellas artes, plantas y flores celebrada en la culta Oádiz, han obtenido medalla de plata nuestros amigos los señores don Rodolfo del Castillo y don Eleuterio Almenara, en las secciones de arte retrospectivo y de bellas artes, respectivamente, y un premio por el Jurado en pleno, por su cooperación al Certámen, con un certificado especial de aprecio á nuestro paisano el inspirado maestro don Eduardo Lucena, director del sexteto que ha venido actuando en la perla de Océano. Les enviamos nuestra sincera enhorabuena.

**Incorporación.**—La ha verificado al Ilustre Colegio de Abogados de esta capital nuestro respetable amigo el ex-Senador del Reino Excmo. señor doctor don Ricardo Belmonte y de Cárdenas.

**Viaje.**—Ha salido de Córdoba para tomar posesión de su nuevo cargo de abogado fiscal de la Audiencia de Pontevedra, el ilustrado y recto juez que era de Fregenal de la Sierra nuestro jóven y querido amigo señor don José Crespo y Garcia, con su bella y distinguida esposa. Se detendrán pocos dias en Madrid.

**Suceso sangriento.**—Antesayer un individuo, que entró en un establecimiento de bebidas de la puerta del Rincón, después de algunas palabras nada afables que tuvo con el dueño de él, sacó una cuchilla de zapatero y causó con ella á aquel una herida en el vientre, dándose á la fuga. El herido fué trasladado á la casa de socorro del distrito, donde se le practicó la primera cura.

**Infelices.**—Dos niños gemelos de ocho años que encontró antesayer un guardia municipal abandonados, fueron conducidos á las Casas Consistoriales. El paradero del padre de estas desdichadas criaturas se ignora, habiendo fallecido su madre hace poco tiempo. Parece que por la Alcaldía se gestiona el ingreso en el Hospicio de mencionados huérfanos.

**Es natural.**—De real orden se ha dispuesto que el coste de las aceras contiguas á los templos parroquiales debe incluirse como gasto necesario en los presupuestos de los respectivos municipios. Cesan, pues, las dudas que se ocurrían sobre este particular, y creemos por lo tanto que se procederá á establecer aceras en los puntos que aun carecen de ellas.

**Abuso.**—Deba procurarse por los agentes de la autoridad que no se intrometa el paso, al menos en las aceras, por las caballerías de compradores ó de vendedores, cuyo abuso es en Córdoba más censurable que en otras poblaciones por la estrechez de muchas de nuestras calles.

**Mano oculta.**—Se persigue por la junta de salubridad de San Miguel, de que nos ocupamos en este número, una mano oculta, que arroja á la plazuela contigua á la parroquia, y en el mismo sumidero de la fuente de aguas potables allí establecida, aguas mezcladas con otra materia más súa, cuyos malos olores se per-

ciben, aunque todavís no se ha dado con el autor, por más que hay sospechas de quién sea.

**Requisitorias.**—Se han puesto por el juzgado de la izquierda para la detención de los autores del hurto de una yegua torca en el cortijo del Blanquillo, término de esta capital.

**Bien venido.**—Antesayer regresó á Córdoba nuestro estimado amigo el conocido escritor señor don Estéban de Benito.

**Enfermedad.**—Parece que fué acometido de una no grave, por fortuna, nuestro ilustrado y querido amigo el señor director de La Voz de Córdoba. Ayer supimos se hallaba muy mejorado y celebraremos que sea completo y rápido su restablecimiento.

**Operetas.**—Ha hecho proposiciones para dar algunas en el Gran Teatro una compañía de 140 artistas que actúa en Barcelona.

**Junta.**—La de instrucción pública ha consignado en actas la satisfacción con que ha visto el resultado de los últimos exámenes verificados en las escuelas públicas de Aguilar, consignando un voto de gracias á la junta local.

**Obligaciones.**—Importan cuatrocientas veinte y dos mil ochocientos cuatro pesetas y setenta y ocho céntimos las que pesan este mes sobre el presupuesto de la provincia.

**Denuncia.**—Se ha presentado contra el conductor de un carruaje de alquiler que ayer por la mañana arrolló é inutilizó con el vehículo un árbol de la plazuela de la Magdalena.

**Alboroto.**—La criada de una casa calle de Barberos promovió antesayer un mayúsculo insultando y amenazando á otra que sirve en una casa próxima.

**Nos parece bien.**—Hemos entendido que se ha formado en Córdoba una sociedad dramática con el nombre de "Amistad cordobesa." La juventud que se dedica á honrados é instructivos recreos es digna siempre de estima.

**Pensamiento.**—La envidia es el fermento de los corazones corrompidos.

**Sección minera.**—Se han solicitado 512 pertenencias de la mina de carbón "Cauce," del sitio llamado Dos Hermanas, término de Villanueva del Rey.

**Cantar.**—Quisiera ser pajarillo, que cruza el espacio azul, y poder tender el vuelo al sitio en que te halles tú.

**Cuentas.**—Las del Pósito de La Rambla, respectivas al anterior ejercicio, se hallan de manifiesto hasta el día veinte y nueve.

**Al por mayor.**—Diez y ocho cerdos han "desaparecido," estos dias del cortijo Fuente la Puerca, término de La Rambla.

**Traslación.**—Ha sido destinado á la Administración de Montoro, en esta provincia, el señor don Bernabé Osuna Suarez, que servía en la de Bujalance.

**Maestros.**—Se ha acordado se comprenda en la tercera clase del escalafón á la maestra de la tercera escuela de Lucena y al maestro de la primera de Fuente Obejuna.

**Gran suma.**—Va á verse en la Audiencia de Sevilla una causa por expender una cagatilla de contrabando de 20 céntimos, y haber sido condenado el expendedor, á petición del abogado del Estado, al pago de 60 céntimos. Va á ser defendido por uno de los mejores y mas ingeniosos abogados de aquella capital.

**Notable actor.**—El señor Vico empezará á actuar el 25 de Septiembre en el teatro de San Fernando de Sevilla.

**Datos.**—El martes quedaron colocados en cada parroquia de Sevilla los cuadros anunciadores de los domicilios de médicos, practicantes y matronas en ejercicio.

**Rector.**—De Sanlúcar de Barrameda ha vuelto á Sevilla el rector de la Universidad señor Bedmar.

**Sociedad agrícola.**—Se ha formado una en Sevilla para acudir con su capital al auxilio de la agricultura. Será el cultivo y explotación del ramio su primer negocio.

**Riqueza negativa.**—Hasta el año 1886 solo en la provincia de Málaga se han arrancado por estar prohibido su cultivo 250.000 plantas de tabaco.

**Gastos.**—A 89.000 reales ascienden en Murcia los gastos de impresión del censo electoral.

**Difteria.**—Ha empezado esta á hacer algunos estragos en Algeciras.

**Luz eléctrica.**—Hay en los Estados Unidos 3.000.000 de lámparas de arco y 3.000.000.000 incandescentes. En 1870 no había en uso ni una sola luz eléctrica en el mundo.

**Montilla.**—27.—"Aún cuando el delito que había dado motivo á la celebración del juicio oral que se verificó en esta

Audiencia de lo criminal el día 23 de los corrientes, no era de la índole de aquellos que, por lo horripilantes ó misteriosos, despertan en el público en general, vehementemente deseo de conocer la verdad de los hechos, no por eso dejaba de ofrecer bastante interés para muchos, el exacto conocimiento de cuanto sucediese en el citado juicio; por cuanto que, según ya había indicado esta publicación, se trataba de una causa en la que figuraba como procesado el ilustrado juriconsulto, hijo de esta población, señor don Agustín Aguilar-Tablada Vidal; proceso instruido con motivo á la negativa que dicho Letrado opuso á firmar un acta en la que no se habían consignado ciertas protestas que formuló, y la Sala aceptó, en ocasión en que ejercía el cargo de defensor de un reo acusado del delito de homicidio, en el juicio oral por jurados, que tuvo lugar en la referida Audiencia, el día 19 de Noviembre del año 1889. Tal fué la causa para que, al abrirse la sesión, un numeroso é ilustrado público llenase el salón de vistas, en cuyo estrado se hallaban, además del Tribunal, formado por el señor Yuste, presidente, y los señores Ardizone y Raigón, magistrados, y del Ministerio público, que representaba el teniente fiscal, señor Boza, los señores Algaba (don Juan Mariano) y Polo (don Manuel) letrados á quienes estaba encomendada la defensa del procesado que, con el procurador, señor Delgado, se encontraba dentro de la barra. De la lectura de los autos que con voz clara y correcta entonación, leyó el oficial primero de la Sala, señor Espejo, que actuaba de Secretario, resultaba que en el juicio oral celebrado el día 19 de Noviembre del año pasado, con motivo á la causa instruida contra Elias Almedina, por el delito de homicidio, siendo defensor del reo el señor Aguilar Tablada, pidió y la Sala accedió, que se consignasen varias protestas en el acta correspondiente, pero no habiéndose expresado una de dichas protestas en los mismos términos que el letrado la formulara, y por haberse ordenado el despejo antes de que la referida acta se leyese y firmara ante el público, el susodicho letrado señor Aguilar-Tablada se negó á firmar el acta, no obstante ser requerido por el presidente de la Sala. En su virtud, se ordenó levantar acta de acusación é instruir el referido proceso, á consecuencia del cual el fiscal calificó el delito de desobediencia á la autoridad judicial, por lo que pedía para el procesado la pena de dos meses de arresto mayor, 250 pesetas de multa y pago de las costas. Mas terminada la prueba testifical en el acto del juicio, y en atención al resultado de la misma, modificó las conclusiones provisionales, pidiendo la absolución libre del procesado. La defensa hubiera sido hecha por el reputado juriconsulto y presidente de la Audiencia de Málaga señor don Rafael Aguilar-Tablada Riobó, á no impedirlo el mal estado de su salud. Por lo que le sustituyeron los señores Algaba y Polo que, con la fácil palabra y correcta forma peculiar en ambos, pronunciaron dos discursos modelos de oratoria forense, robustos en fundados razonamientos y en acertadas citas, sin que, no obstante de tener que calificar los actos de un Tribunal que era el mismo que en aquellos momentos presidía, sus frases llegaran á molestar ni en lo más leve la susceptibilidad más delicada; por lo que, cuando hubieron terminado, recibieron los dos jóvenes letrados por parte de sus compañeros y del considerable número de personas ilustradas asistentes, miles de felicitaciones sinceras y entusiastas. Como ya resulta demasiado extensa la presente carta deo para ocuparme otro día de los asuntos políticos que se desarrollen en esta ciudad, y del resultado de la feria que há de celebrarse el día primero del próximo mes de Septiembre."—El Correspondiente.

**Diálogo.**—¡Mozo!—¿Señorito?—Ante todo toma la propina, y aconséjame lo que hacer debo para almorzar bien.—Pues lo que debe usted hacer es irse á otro restaurant.

La anemia, es el enemigo capital de la juventud. La niña de pálidas mejillas, ojos tristes y labios descoloridos; el jóven delgado, ahilado y displicente, son íntimos de la anemia. Dadles el Jarabe de Hipofosfitos de Climent y vereis como la sangre se colorea, circula con más rapidéz y el organismo adquiere inusitado vigor, nueva y potente energía.

**Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita** la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones, no tiene ya razón de ser.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Ambrosio de Morales número 1.  
Calzado garantizado casi de balde, ventas por cuenta de la mejor Fábrica de Andalucía.  
Ver para creer: 10000 pares botas piel mate doble suela punteada con puntera última novedad para caballero á 26 reales par; para señora botas superiores de varias clases, de 20 reales en adelante, 1000 clases distintas, acuid y vereis.  
Ambrosio de Morales número 1.  
3

**ACADEMIA POLITECNICA.**  
Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.  
Altura barométrica en milímetros. . . . . 753'8  
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales. . . . . 31'7  
Dirección del viento. . . . . S.  
Estado del cielo. . . . . Despdj.º  
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre. . . . . 36'5  
Id. mínima, id. id. . . . . 17'0  
Agua de lluvia, en milímetros. . . . . 0'0  
Córdoba 27 de Agosto de 1890.—El Director, M. Sidro.

**Boletín religioso.**  
—SANTO DE HOY.—San Agustín, obispo, doctor y fundador.—Mañana, La degollación de San Juan Bautista.  
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por la Excmo. Señora Marquesa Viuda de Gelo, en sufragio de su esposo el Excmo. Señor Marqués de Gelo y Villamagua.  
—Hoy á las diez de la mañana se celebrará en la iglesia de San Agustín, la fiesta solemne á su titular, en la que predicará las glorias del Santo un R. P. del Sagrado Corazon de Maria.  
—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

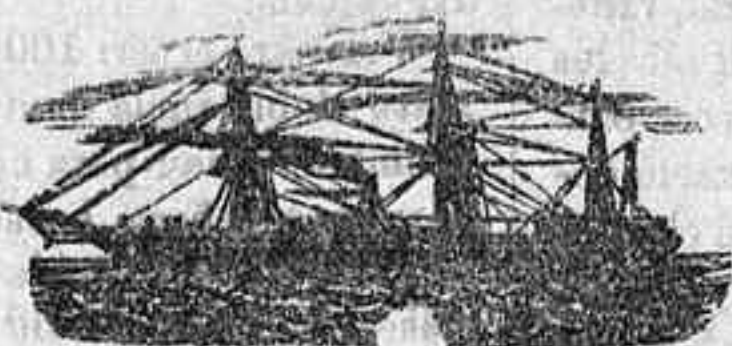
†  
EL SEÑOR  
D. LUIS PEREZ SOLIS  
falleció el 28 de Mayo de 1889.  
R. I. P.  
Todas las Misas que se digan hoy en la capilla del Rosario de la Real Iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.  
Su viuda é hijos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

†  
LA SEÑORA  
Doña María del Carmen Gonzalez  
BERNEDO DEL MONTE  
falleció el 28 de Julio de 1890.  
Todas las misas que se celebren hoy en la Parroquial del Sagrario, desde las seis en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

**ULTIMA HORA**  
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el "Diario de Córdoba,"  
Telegrama de la Agencia Fabra  
Madrid 27 (4'30 tarde)  
El banquete ofrecido en Valmaseda en honor del señor Sagasta ha tenido un resultado brillante.  
Durante el acto ha reinado grande entusiasmo, y al final se han pronunciado elocuentes brindis en pró de las instituciones, la libertad y la patria.  
Existen dificultades para hacer la paz definitiva entre las repúblicas de Guatemala y el Salvador.

**CAMBIOS**  
(Servicio Bézar y Compañía)  
DE MADRID Y DE PARIS  
Cotización del día de 27 Agosto de 1890.  
Madrid 27 de Agosto, Paris  
4 por 100 ext. 80'20 4 por 100 ext. 76'39  
4 por 100 int. 77'60 3 p. 100 francés 93'52  
4 por 100 amort. 90'70 5 por 100 italiano 95'65  
Bls. de Cuba 108'10 Bco. otomano 605'00  
B. de España 404'00 4 por 100 turco 19'07  
C.ª de Tabacos 100'00 Oblig. egipcias 482'00  
(5'45 t.)—Bolsín Norte de Esp.ª 365'00  
4 por 100 int. al 4 por 100 Hug. 91'37  
cuenta 77'80 Rio Tinto 821'00  
4 por 100 á fin de Tharsis 154'00  
mes 77'60 Lombardo 347'00  
4 por 100 fin pmo. 77'85 Panamá 44' 0  
Robinson 00'00  
Capecopper 185'00  
Representante de los Sres. Bernard y Compañía, en Córdoba, D. Ricardo Gimenez Lopez, calle de Santa Isabel número 1.  
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA,





Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Saldrá de Cádiz el día 10 de Septiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Veracruz

capitán A. García.

Saldrá de Santander el 20 de Septiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Alfonso XIII

capitán Venero.

Saldrá de Cádiz el 30 de Septiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Montevideo

capitán J. R. Penzol.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 10 de Enero, y de Manila cada 4 martes, á partir del 7 de Enero de 1890.

Saldrá de Barcelona el día 9 de Septiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Santo Domingo

capitán M. Díaz.

LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico, con tránsito en Puerto Rico

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Saldrá de Barcelona el 8, y de Vigo el 15 de Septiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Reina Mercedes

capitán L. Ugarte.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

Saldrá de Cádiz el 1.º de Septiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Ciudad de Cádiz

capitán A. Gordón.

LINEA DE FERNANDO POÓ.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Saldrá de Cádiz el día 30 de Septiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Larache

capitán J. M.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Saldrá de Barcelona el día 18 de Septiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Rabat

capitán Manzano.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes.

De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebeja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: don E. de Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bochs Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.—Córdoba: D. Carlos Pagés, San Pablo número 44.

Jarabe de quina ferruginoso

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las nervas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en la debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Marín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

LA ALISEDA

Aguas minero medicinales COMO LAS DE PANTICOSA Provincia de Jaen.—La Carolina.

Habiéndose terminado las nuevas obras que estaban en construcción, don Tomás March, (El Catalán) Director de la Fonda, tiene el honor de ofrecer á los señores que tengan necesidad de dichas aguas, cómodas y ventiladas habitaciones, un magnífico comedor para 200 personas con un esmerado, puntual y abundante servicio. Todas las comodidades que reúnen son garantías que se recomiendan por sí mismo.

Dichas aguas están á disposición del público todo el año, por el buen clima que se disfruta, tanto en invierno como en verano.

A la llegada de los trenes, en la estación de Vilches se hallan los coches que han de conducir á la Aliseda.

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cuadruplicados, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la Compañía fabril Singer que estampamos á continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimo trabajo, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba

AYUNTAMIENTO 14 y 16

La Previsión Española

Compañía de seguros contra incendios á prima fija

Capital social 2.000.000 de pesetas

Dirección general, en Sevilla, calle Orfila núm. 9.

Creada en 1884 esta Compañía para las provincias andaluzas, extiende hoy sus seguros á las de Extremadura y otras, efecto de un creciente crédito adquirido por el cumplimiento de sus deberes con los asegurados que han sufrido siniestros, é indemnizado con prontitud y justicia, habiendo satisfecho en su corta existencia la suma de rs. ms. 1.428.603'83 á sus asegurados por siniestros habidos.

El creciente desarrollo que ha experimentado en los últimos años prueba la moralidad de su administración y la exactitud y equidad con que cumple todas sus obligaciones, demostrando su constante progreso sus balances anuales y el número y valor de los siniestros que tiene satisfechos.

Esta Compañía asegura contra incendios toda clase de fincas urbanas, establecimientos, fábricas, mercancías y cuantos objetos puedan ser destruidos ó deteriorados por el fuego.

En la sección rústica asegura las cosechas, paja, frutos, arbolado, pinares, alcornoques, material agrícola en los caseríos de teja, éstos, y de chanzina, é una prima tan módica como ninguna otra Compañía los asegura.

Además de lo módico de sus primas, para el pago de ellas dá espera á los asegurados que lo deseen, por un plazo prudencial, y sin recargo de ninguna clase.

La Subdirección en Córdoba, á cargo de don Rafael Cabanás y Blanco, labrador y propietario, está establecida en la casa número 2 calle de Medina y Corella, donde se facilitan cuantos datos y antecedentes deseen los señores asegurados.

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros

CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar

72 millones 646 mil

Capital social. 10.000.000

Reservas. 5.845.000

Primas en Cartera. 56.801.000

61 años de existencia.

Esta Compañía, reconocida por Real Orden, y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA.

Barcelona: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. Dirección particular en Madrid, Cármen, 10. Subdirectores en todas las provincias. Subdirector de la provincia de Córdoba, Sr. D. Antonio Ramos, Aladros número 10.

MIRANDA È HIJO

CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

TELEFONO 221.

Últimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas—sistema Norte-Americano—únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca, sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Licor Fabhner, que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas.

Honorarios módicos. Clínica, Liceo 30. Córdoba.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor. Ninguna preparación de la tierra como la pronta curación de los callos, iguala á la "Callosine Americana." Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en las principales droguerías, boticas y bazares. Depósito en Córdoba, don Antonio Jimenez Barea, Librería 26.

INFALIBLE Y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tís y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Comogarantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre SANDALO DE MIDY.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

CHOCOLATES



DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre RR. BENEDICTINOS, en las etiquetas.

De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorronero, señores Cruz hermanos (Fábrica de Cristal), don Engenio Vázquez y señores Tejada y Campos.

Melones.—Se venden superiores en la plaza de San Pedro número 3. 84-2

Pérdida.—Se suplica á la persona que se haya encontrado un paquete de billetes de Banco, importante dos mil quinientas pesetas, que se extravió la noche del domingo 24 del corriente, de nueve á diez de la misma, se sirva pasar aviso á la calleja de Quintero número 15, sita en la calle Gondomar. 84-2

DENTICINA INFALIBLE.—Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeños en la agonía, que los veían espirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan las diarreas que le aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, arregla el estómago, les hace arrojar el flema, impide los ataques de alergia, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa, y difícil, brota de fuertes dentaduras, Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales más. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernandez Izquierdo, y al por mayor, plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Sevilla, Córdoba y de toda Andalucía, y particularmente en esta capital, en las principales farmacias y droguerías. ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGITIMAS DE FERNANDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA.

Se vende una mesa en perfecto estado, de dos varas de largo por una de ancho, propia para comedor, y se dará en precio arreglado. Calle Hornos de San Juan número 2. 84-2

Desde San Miguel se arrienda la dehesa y coto de caza de los Puntales (Obejo); linda á Levante con el río Guadalmellato, teniendo unos 4 kilómetros de ribera, y puede sostener permanentemente 900 cabezas de ganado cabrio. Para informes, calle de Leiva Aguilár número 3. 84-2

Aviso.—Se compra hierro de todas clases, metal y muebles usados. Se vende un magnífico cosmorama de movimiento con unas 200 piezas, en precio muy arreglado, y una escopeta de la Lafoucheux, de dos cañones, en precio económico. Baratillo del Arco bajo de la Plaza Mayor, en los soportales. 84-3

Aviso de interés para los cocineros.—Manteca blanca de cerdo, extremadura, se vende al precio de 7 y 1/2 reales el kilo. Arco Real 19, Bazar ultramarino. 84-3

Se vende una escopeta de dos cañones, sistema Lafoucheux, una máquina para hacer cartuchos, jaulas y castillos para pájaros y otros objetos de la afición de caza, todo en perfecto estado. Isabel II número 2, á cualquier hora del día, pueden verse. 84-3

Para la venta de 800 pinos, situados en el lagar del Naranjo, se oyen proposiciones en la plazuela de San Pedro número 13. 84-3

Se hace almoneda de tenajas, zafraes, peso, cuadros de lienzo, mostradores, medidas, una reja, puertas, un baño, camas de hierro y pesas. Rey Almazor 48. 84-3

Se vende una estantería con aparador en buen estado, y se dará en precio arreglado. Para verla y tratar, Liceo 29 y 31. 84-3

AL PÚBLICO.

En el establecimiento de ultramarinos y coloniales, plaza de la Judería números 2 y 4, se acaba de recibir un abundante surtido en galletas, vinos de Jerez, ron, coñac, anís del Mono, idem del Caballo, licores, salchichón de Vich, conservas de hortaliza, idem de pescados, idem de carnes, jamones morricón, leche condensada, harina lacteada, chocolates de Matias Lopez, Compañía Colonial, Venancio Vazquez y elaborado á brazo, cafés superiores de caracolillo, Puerto Rico y Manila, quesos de bola y manchego y otros muchos artículos, todo de superior calidad. 84-3

Palomos.—Los hay de venta, finca en la puerta del Rincón número 60, darán razón. 84-3

Se arrienda desde el día de la casa número 116 calle Agustín Moreno. Para tratar de su precio y condiciones, en la plazuela de San Pedro número 13. 84-3

Venta.—En la huerta del Moreno, pago de la Fuensanta, se hace de cañas á 50 céntimos de peseta el haz de á 25. 84-3

VENTA DE UN PIANO

Se hace de un magnífico piano alemán, en precio económico. Puede verse en la calle de Manriques número 1 principal. 84-3

Se venden las casas calle de Arcas y llas números 27 y Tinte de Santiago número 1. Para tratar, Consolación 84-3

Almoneda.—Se hace, por ausencia de su dueño, de algunos muebles, en la calle Carniceros número 4. 84-3